

Ciudad:

Año 1431¹

Sobre Jurisdicciones.

Traslado autorizado de un Privilegio de la Santidad
del Papa Clemente, ad perpetuam rei memoriam
confirmando otro del Papa Inocencio de en que exime
a toda Jurisdicción ordinaria a toda la Religión de
San Juan, sugiriendola tan solamente al Papa, como
lo manifesta el Privilegio de la Santidad del Papa
Gregorio 6^o; y tambien el de Nicolas, ambos Pontí-
fices, quienes la hacen a toda Religión libre y exempta
a toda Jurisdicción Secular; y haciendo libre
al mismo tiempo el Decima, Alcabalas, Peajes,
Portajes, y otros tributos: Consta estar copiado
en Zaragoza a instancia de don R. Carr, y he-
cho así, con union de otros Privilegios, por testi-
monio de Juan de Serrata Not. de la Religión
de San Juan de esta Ciudad, en el año de 1431/

Cajon:

t * 3°

2 3
1°

Ligamen:

1°

Num:

4°

monasterio; por la qual contra: quedo el Gran Ma
estre loo, aprueba, confirma, y ratifica la d^{ca}
Pontificia que tiene en el d^{ca}, sobre gaceta, y
la obediencia, quedo este R. Monasterio de
la Religion Cap. Bulla esta celebrada, firmada,
y ratificada en esta forma de solemnidad. Dada en
Madrid el año de 1570.

Sine: g.
Malta:

Ano. 3

Contra Bulla Maicra

Bulla del Emperadorissimo Venos por Pedro de
Monte Gran Maicra, concedida a los R. A. o
nacion; por la qual contra: queda el Gran Ma
estre lo, ayueta, confiam, y vacia la Bulla
Pontificia que viene amolada, sine gaceta. y
la obediencia, quedo este R. Monarcico a
la Religion: Cuya Bulla esta veltada, sin g.
Wrenada entora suma de Solemnis. Dada en
Malta el año de 1570.

Sixena 7
Malta:

t

Año - 1865⁵

Conlas Bullas Maestrales:

Breve concedido a esta N. Casa por el Gran
Maestre, para que despues de hacer el Juramento
de fidelidad y obediencia q. en nre. del Monasterio,
punto fray Adelmo de Estrudillo y como lo admicó,
á besar su cruz y mano, manaa á todos sus dubs.

Cajon: _____

t

50 4 rad

Ligamen: _____

1°

Num: _____

2°

forma de ano de 1865

7

Sixena y
Malta:

Año - 1863⁵

Contas Bullas Maestrales:

Brebe concedido a esta N.^a Casa por el Gran
Maestre, para que despues de Recibir el Juramento
de fidelidad y obediencia q. en nre. del Monasterio,
punto fray Alejo de Estruchillo y como lo admicó
á besar su cruz y mano, mania á todos sus dubs
ditos, no molesten por lo pasado alas señoras
Pura y Religiosa, con los mayores elogios de
su santidad y virtudes: Asi contra el Curato.
Brebe que se dio en Malta Recienado en
forma el año de 1563.